



*Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que **se prorroga la duración de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel.***

Mediante acuerdo de 2 de febrero de 2006, el Consejo de Gobierno resolvió la creación de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel, con el objetivo de impulsar la creación de estructura de campus, además de otras funciones que venía desempeñando con anterioridad el Consejo Universitario Local de Teruel, disponiendo que la duración de la misma fuera de un año. Posteriormente, con fecha de 29 de marzo de 2007 y a solicitud de la propia Comisión, se acordó prorrogar esa duración un año más, que volvió a reiterarse mediante acuerdo de 11 de febrero de 2008.

La prolongación de la situación que motivó estos acuerdos aconseja que la Comisión, tal y como ha solicitado, continúe llevando a cabo las funciones asignadas y que así lo hagan mientras persistan las actuales circunstancias.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda autorizar la prórroga de la Comisión Universitaria para el campus de Teruel para el curso 2012-2013. Su continuidad se entenderá prorrogada automáticamente para los cursos sucesivos salvo pronunciamiento expreso en contra del Consejo de Gobierno.